

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de una explotación existente de porcino de cebo para 3.529 plazas, situada en la parcela 140 del polígono 22 del T.M. de Binaced (Huesca), promovida por JORRI, S. C. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10822).

JORRI, S. C. ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de una explotación existente de porcino de cebo para 3.529 plazas, situada en la parcela 140 del polígono 22 del T.M. de Binaced (Huesca), promovida por él mismo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de una explotación existente de porcino de cebo para 3.529 plazas, situada en la parcela 140 del polígono 22 del T.M. de Binaced (Huesca), promovida por JORRI, S. C.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Binaced.

Zaragoza, 18 de julio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de una explotación avícola existente de pollos de engorde para 107.000 plazas, situada en la parcela 13 del polígono 4 del T.M. de Estopiñán del Castillo (Huesca), promovida por doña María Carmen Puig Palau. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10729).

Doña María Carmen Puig Palau ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de una explotación avícola existente de pollos de engorde para 107.000 plazas, situada en la parcela 13 del polígono 4 del T.M. de Estopiñán del Castillo (Huesca), promovida ella misma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de una explotación avícola existente de pollos de engorde para 107.000 plazas, situada en la parcela 13 del polígono 4 del T.M. de Estopiñán del Castillo (Huesca), promovida por doña María Carmen Puig Palau.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo.

Zaragoza, 18 de julio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del Proyecto de implantación de un monorraíl en Plaza Imperial (Zaragoza), promovido por PROCOMDESARROLLO INDUSTRIAL DE ZARAGOZA, S. A.

Expediente INAGA 500301/01/2007/5631

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, y con el fin de conocer las personas a las que este Instituto debe elevar consultas, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental, el Proyecto de implantación de un monorraíl en Plaza Imperial (Zaragoza), promovido por PROCOM DESARROLLO INDUSTRIAL DE ZARAGOZA, S. A., que deberán acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales consideran deben ser consultadas en relación con la tramitación administrativa referida al citado proyecto.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas por el indicado proyecto podrán indicarlo mediante escrito que deberán dirigir a este Instituto en el plazo de diez días desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 19 de julio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a D. MANUEL MONFORT TENA relativo a la Orden del Consejero de Medio Ambiente que modifica la Orden de 27 de abril de 2006 del Departamento de Medio Ambiente.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación preceptiva a D. MANUEL MONFORT TENA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, se hace pública notificación a D. Manuel Monfort Tena de que en el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel figura para su consulta y entrega al interesado, Orden del Departamento de Medio Ambiente por la que se modifica Orden anterior en relación con expediente de subvención acogido al Decreto 228/04 de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109.c) y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de 13 de enero contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Teruel a 6 de julio de 2007.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.